



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA

γ

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE AL FORMACION Y GESTION EMPRESARIAL (FUNDESEM)

En Alicante, a 23 de febrero de 2013, reunidos, por una parte D. Blas Sánchez Sala, en calidad de Presidente de LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA, y, por otra, D. Ramón Mañas García, en su calidad de Director General de FUNDESEM.

EXPONEN

Que siendo FUNDESEM una Fundación Privada, sin ánimo de lucro, creada por un nutritivo grupo de empresarios de la Comunidad Valenciana y de la Región de Murcia, cuyo objetivo es desarrollar actividades que contribuyan a mejorar la calidad de la Gestión Empresarial de su área de influencia, actividades por las que goza de un reconocido prestigio, conseguido a través de 44 años de ininterrumpida labor.

Que LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA, se constituyó el 27 de marzo de 1996 para defender y fomentar los intereses comunes de todos los empresarios de la Vega Baja en la provincia de Alicante.

ACUERDAN

Firmar el presente Convenio de Colaboración, que regirán por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA

Este convenio reviste el carácter de acuerdo marco de colaboración entre ambas entidades, tanto para la realización de Jornadas, Seminarios y cualesquiera otros actos de formación para los miembros de ambos colectivos.

SEGUNDA

Los técnicos de FUNDESEM y de LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA, quedan a disposición de los responsables de ambas instituciones, para definir conjuntamente las áreas preferentes en las que habrán de desarrollarse las actividades formativas.





TERCERA

Los alumnos procedentes de LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA, tendrán preferencia de inscripción en los Masters, Cursos de Dirección y Seminarios, que coincidan con las áreas de interés preferentemente señaladas.

CUARTA

SI LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA, precisase de la organización de cualquier curso o seminario a medida, limitado a sus propios asociados, FUNDESEM se compromete a diseñarlo e impartirlo, en condiciones económicas muy ventajosas respecto a los precios que aplica habitualmente para este tipo de actividades.

QUINTA

Se pacta un descuento del 10% en toda la formación abierta de FUNDESEM (Masters, Cursos y Seminarios) a todos los asociados y familiares directos de LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA, que así lo acrediten. Esta cantidad es independiente del nivel de utilización que la asociación haga de dichos servicios.

Este acuerdo, también es válido para los miembros de FUNDESEM ALUMNI, que deseen asistir a los programas de LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA.

SEXTA.

En el marco del presente Convenio, LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA acepta patrocinar un programa de ayudas para la realización del Curso de Alta Dirección Empresarial (CADE) impartido por FUNDESEM.

Sin perjuicio de un posterior desarrollo, mediante el mencionado programa de ayudas, podrá otorgarse un número determinado número de ayudas a sus asociados, debiendo ajustarse las mismas a las siguientes modalidades, las cuales tiene el carácter de alternativas y no excluyentes:

2 ayuda por el 30% del importe del programa.

Para poder optar a las ayudas otorgadas por FUNDESEM y patrocinadas por LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VEGA BAJA, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar asociados a ASEMVEGA.
- Dirigir a FUNDESEM una solicitud de admisión en el CADE con los requisitos que ésta establezca en cada momento.





Asimismo, No se derivará para ASEMVEGA ninguna obligación, ya sea económica, laboral o de cualquier índole más que las contenidas en el presente Convenio.

SÉPTIMA

El presente convenio tendrá una duración de 12 meses, a partir de su firma, y se renovará anualmente de forma tácita, excepto denuncia del mismo por cualquiera de las partes, con un mínimo de 3 meses respecto a la fecha de su vencimiento.

En prueba de conformidad, ambas partes lo firman en el lugar y fecha arriba indicada.

Por ASEMVEGA

Por FUNDESEM

D. Blas Sánchez Sala Presidente D. Ramón Mañas García Director General